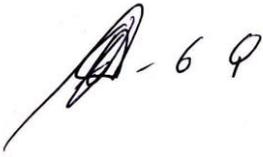


CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

La anterior **liquidación de costas**, se fijan virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy cinco (05) de octubre de 2020, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La mismas quedan a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día seis (06) de octubre de 2020, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



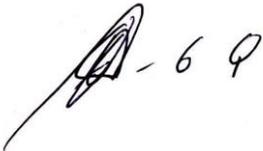
CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 06 de octubre de 2020, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 08 de octubre de 2020, a las 3:00 de la tarde.

Cácota, 05 de octubre de 2020.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.